

Cancelación de las Letras Patentes del señor Pablo Cabral y Báez como
Cónsul General en Caracas, Venezuela.— G. O. No. 4894, del
11 de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1565.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución
del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al
Señor Pablo Cabral y Báez como Cónsul General de la Repúbli-
ca en Caracas, Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Ca-
pital de la República, a los siete días del mes de Abril del año
mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del señor Federico Llaverías como
Cónsul General en San Juan de Puerto Rico, y nombramiento del señor
Nicolás Vega para el mismo cargo.—G. O. No. 4894, del 11 de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1566.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución
del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al
Señor Federico Llaverías como Cónsul General de la República
en San Juan de Puerto Rico (Estados Unidos de América).

El Señor Nicolás Vega queda nombrado Cónsul General en
San Juan de Puerto Rico (Estados Unidos de América).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Ca-
pital de la República, a los siete días del mes de Abril del año
mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.